

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Concertación Gestión y Seguimiento de Instrucciones Presidenciales (DGCGSIP), adscrita a la Jefatura de la Oficina del Secretario, con domicilio en República de Brasil 31, oficina 155, Col. Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06020, Ciudad de México, al ser considerada responsable del tratamiento de los datos personales que proporciona el ciudadano, se obliga a protegerlos conforme a lo dispuesto por los artículos 16, 17, 18 y 20 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación con los artículos 7, 8, 9, 10, 12, 15 y 24 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, así como los relativos y aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP)

### ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Para la prestación de los servicios de la Dirección General de Concertación Gestión y Seguimiento de Instrucciones Presidenciales (DGCGSIP) se recaban los siguientes datos personales: nombre completo, domicilio, teléfono, correo electrónico y en ocasiones CURP, para la integración de expedientes físicos, digitales y bases de datos, a efecto de turnar a las áreas responsables de respuesta en el Sector Central de la Secretaría de Educación Pública y Organismos Sectorizados, así como para dar seguimiento puntual a la peticiones ciudadanas ejercidas en cumplimiento del Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de asesoría telefónica de trámites, programas y servicios, obteniendo una respuesta a sus planteamientos en tiempo y forma.

No se recaban datos personales sensibles.

### Fundamento para el tratamiento de datos personales

Con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 34 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública reformado el 15 de septiembre del 2020, artículos 16, 17, 18 y 20 de la Ley





General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación con los artículos 7, 8, 9, 10, 12, 15 y 24 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, así como los relativos y aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP)

## Transferencia de Datos

Se informa que se realizan transferencias de datos personales a las áreas responsables de respuestas en el Sector Central de la Secretaría de Educación Pública y Organismos Sectorizados, debidamente fundados y motivados.

## Mecanismo para manifestar negativa al tratamiento de datos personales que requieren consentimiento.

Podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales a través del correo [dgcgsip.gestion@nube.sep.gob.mx](mailto:dgcgsip.gestion@nube.sep.gob.mx), siempre y cuando no sean indispensables para la prestación del servicio en cuestión.

## Ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO o conocer el procedimiento para el ejercicio de estos directamente ante la Unidad de Transparencia correspondiente a la Secretaría de Educación Pública, asistiendo personalmente o marcando al 55 36 01 10 00, Ext.53417, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Los requisitos para la solicitud serán:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.





3. Área responsable del tratamiento de datos personales y ante la cual se presenta la solicitud.
4. Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO.
5. Descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer.
  - Si solicita el acceso a sus datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales.
  - Si solicita la rectificación o corrección de sus datos personales, tendrá que señalar con claridad las modificaciones que desea que realicen, así como aportar la documentación que dé sustento a los cambios.
  - Si solicita cancelación de sus datos, deberá señalar las causas que motivan la solicitud de eliminación de los datos.
  - Si se va oponer al uso de sus datos personales, deberá manifestar las causas que lo llevan a solicitar que se concluya el uso de su información personal, o bien, que tenga que identificar con claridad las finalidades específicas respecto de las cuales no quiere que utilicen sus datos personales.
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

La respuesta a su solicitud de derecho ARCO se remitirá en los plazos establecidos en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la LGPDPPSO, en caso de que se presente una solicitud de ejercicio de derechos ARCO y no está conforme con la respuesta o no se atendió su solicitud, puede acudir ante el INAI o a la Unidad de Transparencia para interponer un recurso de revisión.



### **Domicilio de Unidad de Transparencia**

Donceles 100, P.B. Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06020, Ciudad de México.

### **Consulta de aviso de privacidad**

Usted podrá consultar el presente aviso de privacidad y sus modificaciones a través de la oficina de Enlace Administrativo de la Coordinación General de Atención Ciudadana o ingresando al siguiente link <https://www.gob.mx/sep/documentos/avisos-de-privacidad-157558?idiom=es>.

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 de mayo del 2021.**

